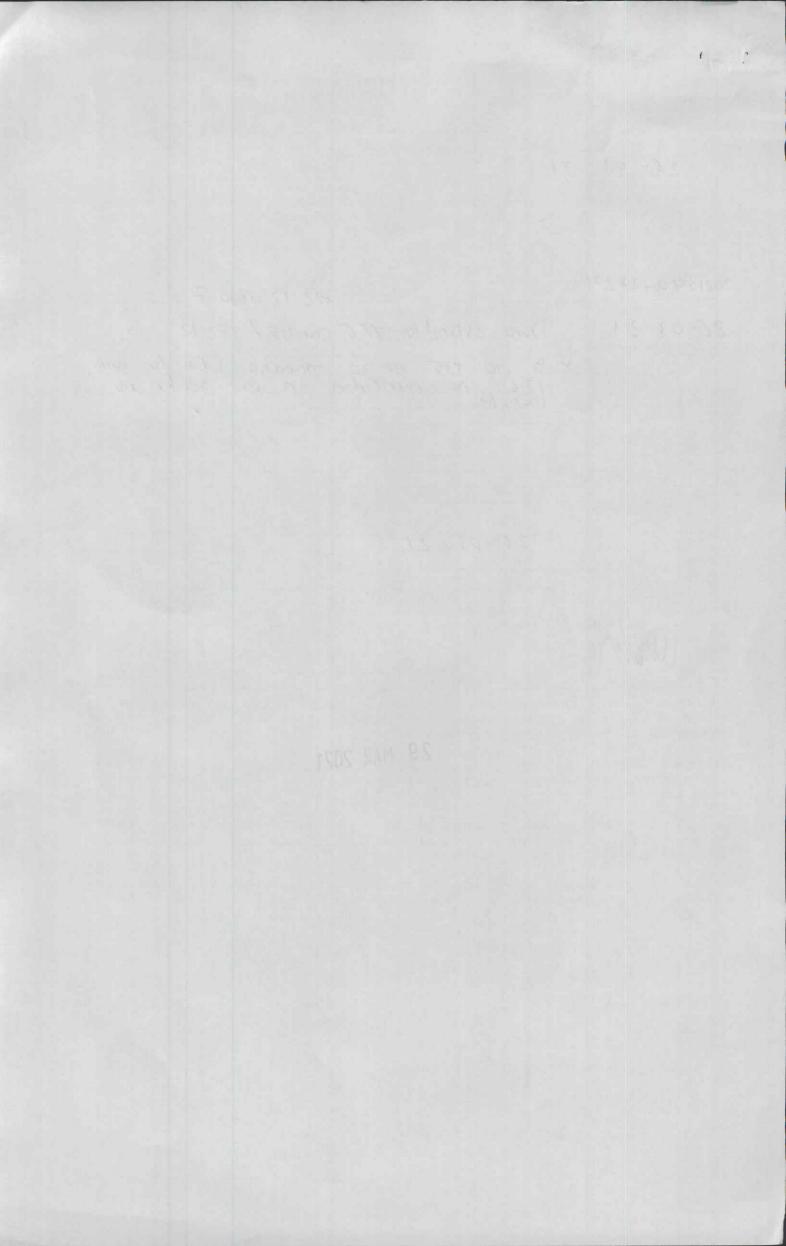


GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 26-03-71	
de notificador responsable de las Local, manifiesto bajo la gravedad	Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía d de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección tionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:
20216140427271	12 12 Casa 7
Radicado	Dependencia Remitente AZ Cayq + Destinatario Zona
26-03-21	Dora Espendola 776 cm 75 \$ 177-12
Motivo de la Devolución	Dora Espendola 776 cra 35 \$ 172-12
1. No existe dirección	la cra 135 no se enventra sobre la carlo
2. Dirección deficiente	172 no corneiden en ese secter no
3. Rehusado	Call to
4. Cerrado	Cresh
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	Fecha
1ª Visita	26.03-21
2ª Visita	
3ª Visita	
	DATOS DEL NOTIFICADOR
Nombre legible	William Oswaldo Rodríguez Moreno
Firma WWW	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTA
Nota: en caso de que el documentartículo 209 de la Constitución Pondeministrativo y de lo Contencios. Constancia de fijación. Hoy, comunicación, en un lugar visible término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación, El pre Gobierno por el término de cinco cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.	to esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el colítica de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento de Administrativo (Ley 1437 de 2011). 29 MAR 2021
	a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo ntes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005 Versión: 03 Vigencia: 12 de septiembre de 2018





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216140427271

Fecha: 23-03-2021

20216140427271

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO
Presunto Infractor
Dirección: CARRERA 135 NO. 172-12 MZ 12 CASA 7
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANÍSMO

Referencia: Expediente No. 2019614490111631E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha lunes 14 de diciembre de 2020, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el lunes 5 de abril de 2021 a las 2:00pm de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

- 1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web http://suba.gov.co/ o busque por Alcaldía Local de Suba.
- 2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 3. En consulta especifica por localidad de clic en: SUBA.
- 4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11G de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90-26 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

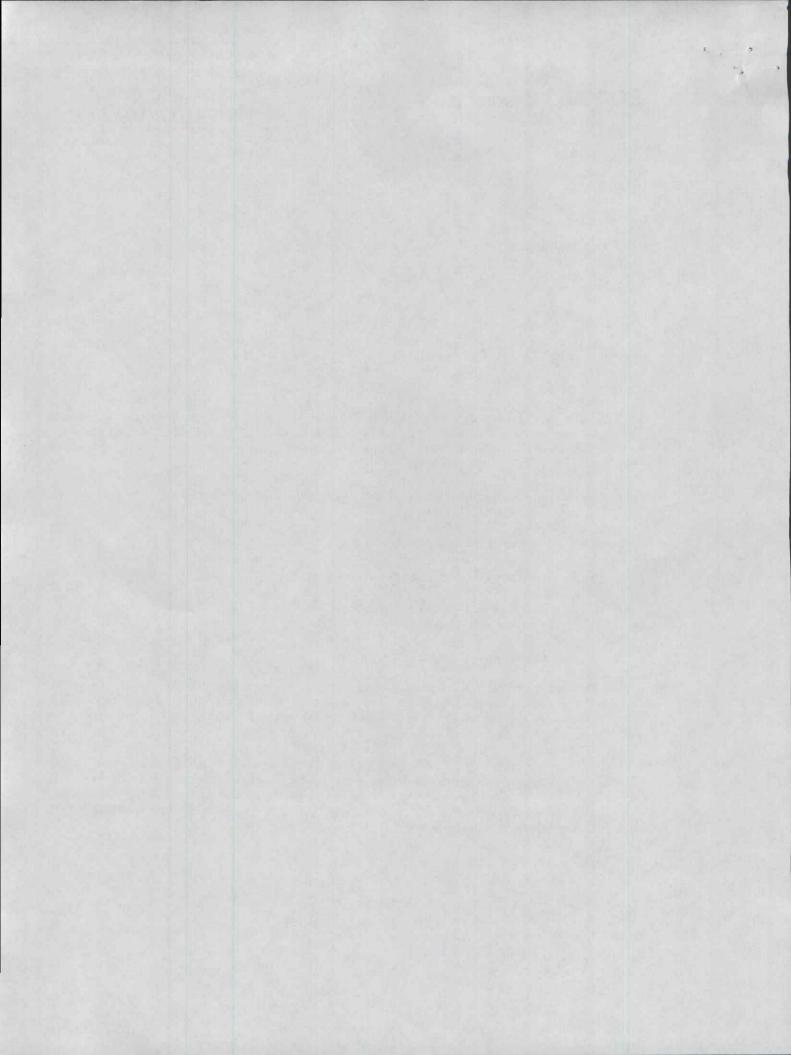
Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE

Inspectora de Policía 11-G

Proyectó: Natalia Acero Martínez Cargo: Auxiliar administrativa °19





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216140427271

20216140427271

Fecha: 23-03-2021

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO
Presunto Infractor
Dirección: CARRERA 135 NO. 172-12 MZ 12 CASA 7
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANÍSMO

Referencia: Expediente No. 2019614490111631E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha lunes 14 de diciembre de 2020, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el lunes 5 de abril de 2021 a las 2:00pm de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet, la dirección web http://suba.gov.co/ o busque por Alcaldía Local de Suba.
- 2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 3. En consulta especifica por localidad de clic en: SUBA.
- 4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11G de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90-26 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente.

DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE

Inspectora de Policia 11-G

Proyectó: Natalia Acero Martínez Cargo: Auxiliar administrativa °19

Alcaldía Local de Suba Calle 146 C BIS No. 91 – 57 Código Postal: 111156 Tel. 6620222 - 6824547 Información Línea 195 www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020



